

COMUNICACIÓN INTERNA

SG-029-2022

PARA: Abg. Ivan Aguirre
Oficial OAIP CONSUCOOP.

DE: Abg. Alex Javier Borjas
Secretario General CONSUCOOP.

ASUNTO: Remisión Informe del mes de abril del año 2022.

FECHA: 04 de mayo del año 2022.

Por este medio me dirijo a usted remitiendo informe sobre las resoluciones o normativas de Carácter General, así como acuerdos emitidos por este Consejo en el mes de abril del año 2022.

Al respecto me permito informarle que **no** se emitieron Normativas legales de Carácter General, Leyes y Reglamentos.

Se emitió un comunicado, Acuerdo, Circulares, y Resoluciones emitidas por la Dirección Ejecutiva, las cuales ya se encuentran firmes y consentidas; los cuales detallo a continuación:

- Circular No. SCAC 002-2022 de fecha 05 de abril del 2022, emitida por la Superintendencia de Ahorro y Crédito de Cooperativas, mediante la cual se comunica el listado de Cooperativas Calificadas y supervisadas por CONSUCOOP para recibir recursos provenientes del FEC, correspondiente al trimestre de abril a junio del 2022.
- Circular No. SCAC 003-2022 de fecha 06 de abril del 2022, emitida por la Superintendencia de Ahorro y Crédito de Cooperativas, mediante la cual reitera a las Federaciones y Cooperativas de Ahorro y Crédito la obligatoriedad de cumplir en tiempo y forma con la legislación cooperativa y demás leyes que por su naturaleza apliquen así mismo.
- Comunicado emitido por la Dirección Ejecutiva de fecha 07 de abril del 2022, mediante el cual se comunica que de conformidad al Comunicado emitido por el Secretario de Estado

en los despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización se concede asueto de la Semana Santa durante el periodo del lunes 11 al viernes 15 de abril del año 2022.

- Circular No. SCAC 003-2022 de fecha 06 de abril del 2022, emitida por la Superintendencia de Ahorro y Crédito de Cooperativas, mediante la cual se requiere a las Federaciones y Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas por dicha superintendencia, remitan mensualmente la cartera de Créditos con fondos redes contados y provenientes del Banco Hondureño para la Producción y Vivienda
- Resolución No. 021-2022, de fecha 09 de marzo del año 2022, contentiva del reclamo presentado por la Señora Fany Argentina Matamoros Barahona, en su condición personal contra la Cooperativa de Ahorro y Crédito La Guadalupe Limitada; la cual queda firme y consentida por haberse caducado el plazo para interponer Recurso de Reposición contra la misma.
- Resolución No. 026-2022, de fecha 24 de marzo del año 2022, contentiva de la Solicitud de Inscripción de la Empresa Mejía Ponce Auditores Internacionales S. de R.L., en el Registro de Auditores Externos del CONSUCCOOP; la cual queda firme y consentida por haberse caducado el plazo para interponer Recurso de Reposición contra la misma.
- Resolución No. 029-2022, de fecha 30 de marzo del año 2022, contentiva del reclamo presentado por la Señora Doris María Fajardo Martínez, en su condición personal contra la Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga Limitada; la cual queda firme y consentida por haberse caducado el plazo para interponer Recurso de Reposición contra la misma.
- Resolución No. 031-2022, de fecha 06 de abril del año 2022, contentiva del Recurso de Reposición contra la Resolución D.E. 041-2021 de fecha 06 de septiembre del año 2021, reclamo presentado por la Abogada Lesly Verónica Guzmán Castillo contra la Cooperativa de Ahorro y Crédito Elga Limitada.
- Resolución No. 032-2022, de fecha 08 de abril del año 2022, contentiva del reclamo presentado por la Señora Yairina Yamileth Díaz Aguirres, conocida también como Yairina Yamileth Díaz Aguirre, en su condición personal contra la Cooperativa Agropecuaria



Guanchias Limitada; la cual queda firme y consentida por haberse caducado el plazo para interponer Recurso de Reposición contra la misma.

- Acuerdo Numero J.D. 001-27-04-2022, de fecha 27 de abril del 2022, emitido por la Junta Directiva del Consejo, mediante el cual se acuerda Prorroga hasta por seis (6) meses el plazo otorgado a todas las Cooperativas para ajustar sus Estatutos a las disposiciones de la Ley de Cooperativas de Honduras

Atentamente,



C.C: Archivo